



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 669.1

MAT:ACEPTA PRÓRROGA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO COMUNA DE LAJA".

Laja, 07 de Febrero del 2014.-

VISTOS

- 1.- Carta de la Constructora Manque Ltda., de fecha 06.02.2014, donde remite Prórroga de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja";
- 2.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1.- ACÉPTASE Prórroga de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato de la Obra "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", Boleta de Garantía N°0093629 del Banco Bilbao Viscaya Argentina, por un monto de \$133.199.699.- siendo su nuevo vencimiento el 04.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.